

# ORUGA DE LOS BROTES o BARRENADOR DEL CAPÍTULO (*Helicoverpa* spp.)



## AGENTE CAUSAL

Lepidóptero polífago de la familia *Noctuidae*, que además de al girasol ataca a muchos cultivos como maíz, tomate, pimiento, pepino, coles, leguminosas,...

- ☑ **Adulto:** Polilla de 14-18 mm de longitud (35-40 mm de envergadura). Alas anteriores marrón pálido con una mancha oscura en el centro. Alas posteriores de color blanco ahumado, con borde exterior negruzco. Vuelan por la noche, desde el atardecer, y tienen gran capacidad de dispersión.
- ☑ **Huevos:** Estriados, esféricos y color blanquecino-amarillento.
- ☑ **Larvas:** Son las causantes de los daños, alimentándose de las partes verdes de la planta y pudiendo afectar también al capítulo. 5-6 estadios larvarios. Alcanzan los 40 mm de longitud. Color variable, verde, marrón o negruzco, con bandas longitudinales blanquecinas o amarillentas y pilosidad por todo el cuerpo. Tres pares de patas verdaderas y cinco pares de falsas.
- ☑ **Crisálida:** de color marrón, desarrollándose normalmente en el suelo.



**Adultos**

**Larvas, distintas coloraciones**

# CICLO, SÍNTOMAS Y DAÑOS

**2 a 5 generaciones/año**  
**4 a 6 semanas/generación**

*(Dependiendo condicionantes ambientales/climáticos)*

**Crisálida (2 semanas)**  
Las de última generación **invernan bajo el suelo**



**Primeros adultos (abril-mayo)**  
**Máximos de vuelo: abril-agosto y sept.-oct.**



**Cada hembra 1000-1500 huevos, aislados o en pequeños grupos en tallos, flores, frutos y hojas (haz)**



**Larva (14-25 días)**  
Primero **comen las partes más tiernas de la planta**



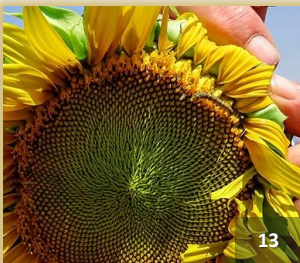
**Síntomas en hojas**



**Larvas atacan flores y granos y forman un túnel en el capítulo**

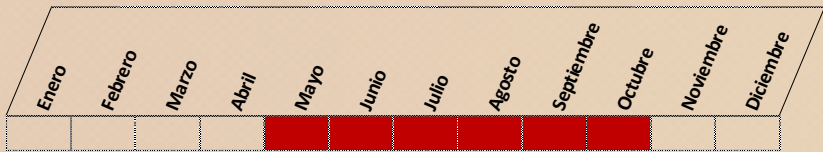


- ☑ Se alimentan y causan daños en los brotes y hojas, ocasionando agujeros y pudiendo incluso dejar sólo la nervadura. En el capítulo se alimentan de las flores y semillas en desarrollo, llegando a perforar y hacer galerías en el capítulo y en el tallo.
- ☑ Las perforaciones y galerías son vías de entrada para infecciones fúngicas y bacterianas, por lo que es habitual observar pudriciones en la cabeza asociadas al ataque de la oruga.



*Larvas alimentándose sobre los capítulos*

## Calendario de vigilancia:



Pueden atacar en cualquier momento (sucesión de generaciones): atención a los vuelos de adultos

## Medidas preventivas:

- Rotación con cultivos no huésped (cereales de invierno).
- Eliminación de malas hierbas y restos de cultivos.
- Laboreo del suelo, para destruir y exponer las crisálidas a sus enemigos naturales y a las inclemencias ambientales.
- Fertilización equilibrada, evitando un exceso de vigor. Limitar el abonado nitrogenado a las necesidades.
- Uso de trampas con feromonas para la detección de vuelos de adultos.
- Control biológico:** racionalizar el uso de fitosanitarios, favoreciendo la proliferación de sus enemigos naturales (predadores como *Orius* spp., crisopas y *Macrolophus* spp., parasitoides como las avispiillas *Trichogramma* spp.,...).

## Uso de productos fitosanitarios:

- La detección de vuelos de los adultos es útil para comenzar a vigilar la posterior presencia de huevos y larvas. En zonas con antecedentes, tratar ante la detección larvas, preferiblemente en los primeros estadios.
- Utilizar productos autorizados e inscritos en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios. Consultar el Registro antes de cualquier aplicación:

<https://servicio.mapa.gob.es/regfiweb>

## PLAN DIRECTOR DE LUCHA CONTRA PLAGAS AGRÍCOLAS EN CASTILLA Y LEÓN (Acuerdo 53/2009, de 14 de mayo, de la Junta de Castilla y León)

El Plan Director constituye una estrategia de apoyo directo al agricultor por parte de la Junta de Castilla y León, acorde con un modelo sostenible de la producción y del medio ambiente. Con esta ficha se persigue contribuir a un mejor conocimiento de las plagas y enfermedades y de las posibles medidas a considerar dentro de un marco de lucha integrada.

**PARA CUALQUIER DUDA O NECESIDAD DE ASESORÍA, ponerse en contacto con:**

Servicios Territoriales de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (Sección de Sanidad y Producción Vegetal, Secciones Agrarias Comarcales o Unidades de Desarrollo Agrario) o el Área de Plagas del ITACyL.